



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

ve para...
D. Fern. VII...
de 1814 y 1815

S. Juez de Aguas.

Limo Junio 15 de 1815
Informe el D. en dño. paraco ante V.S. y digo: que en el dia de hoy
Diputado del Valle
sin perjuicio de lo que
labora del...
Tasarnax q. p. d. e V.S. haberse decretado en la visita del Rio, que
instantia del
tiempo de...
practicarse, a donde la frontera de la Caradel Sr. Conde de Sierrav
costa del valle
p. ahora y con vella hade seguir el Tasarnax como dueño del Mo
lance de vein-
te y seis, de q. ve fino conocido por el nombre de Matienzo, practica
sultone obliga-
do al otro - dare esta operacion a satisfaccion del Diputado.

D. P. R. J.

Esta providencia ha sido mandada del conser-
vamiento que se dice parte, combiniandome a ve-
nificando, segun se asienta en la diligencia. Pero

Novato p. p. l. n.
D. J. de...
sado de...
cional...
Como...
de...
p. en...

es indispensable exponer a V.S. que en esto se
ha padecido alguna equivocacion, porque yo solo
me atañe a hacer el tasarnax de los desagües de

Ante...
Cacion de...

San Tomas, hacia la caída de la cascua del desagüe
de la calle del Sr. Conde de Sierravella, segun la prác-
tica moderna introducida de tres años a esta parte, pu-

Ante...

es antiguamente se cortava por los interesados del Valle,
por con esta Agua a beneficio del mismo Valle. Ten caso de
que se estime justo llevar adelante lo prevenido, ponga
en consideracion el V.S. que por condicion de la

CA-JA 1
CAJ 218
DOC 330
F 1

escritura de arrendamiento del expresado Molino.

esta clase de obra son de cargo de dicho Arrendatario; con quien deboran entenderse las providencias, que se expidan sobre el particular. Bien que en todo evento sera indispensable que se le auxilie por los interesados con algun numero de peones para que pueda facilitarse la conclusion de la obra con la prontitud que exigen las circunstancias.

Todo que hace al caso del desagüe del Molino hago igualmente presente que de tiempo inmemorial existe, habiendose del todo durante la Limpia y concluida esta se tapa, y cierra a satisfaccion del Dignitado, dejando solo el declive de quatro dedos de agua; siendo esto lo mismo a que desde luego existia, segun la costumbre que siempre se ha observado. En cuyo caso.

A V. S. pido y suplico se sirva proveer, y mandar con arreglo a lo que V. S. esportado, y segun correspondiere en justicia, que esta que pido con cortar V.

Juan Matienzo

En Linares, a Trece de Mayo de mil setecientos y setenta y tres años.
Yo el Sr. D. Juan Matienzo, con persona suya, leyó y

Matienzo

V. Matienzo